Ciudad de México, a 18 de octubre de 2021

CIRCULAR No. 95

CC. TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.

Me refiero a las acciones a seguir en caso de presentarse la renuncia o fallecimiento de alguna de las personas representantes e integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 (Comités 2020 y 2021), de conformidad con lo previsto en los artículos 84, 86, 87, 90, 91, 120, inciso f); 130, 131, 132 y 133 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI, y 113 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les instruye para que, en el ámbito de competencia y atribuciones de la Dirección Distrital a su respectivo cargo, y con el apoyo de las personas Titulares o Responsables de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (Subcoordinador(a) y de la Secretaría de Órgano Desconcentrado (Secretaria(o), se atiendan las sustituciones por renuncia o fallecimiento de las personas representantes de los Comités 2020 y 2021 con base en lo siguiente:

CONSIDERACIONES PARA ATENDER LA RENUNCIA O FALLECIMIENTO DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN O VIGILANCIA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021.

1. Ante la eventual renuncia o fallecimiento de la persona representante de alguno de los Comités 2020 y 2021, en el marco del artículo 84, fracciones I y II de la Ley de Participación, y con la finalidad de dejar subsistentes los demás actos definidos en la Asamblea de Información y Selección, las personas integrantes de la COPACO deberán realizar la sustitución de la persona representante de entre aquellas personas ciudadanas que manifestaron su interés en realizar la función de representación; para ello, realizarán de nueva cuenta la insaculación de la persona responsable que continuará con esa labor.

2. La renuncia de la persona representante o integrante de alguno de los Comités 2020 y 2021 se puede hacer constar con un escrito libre, o bien, a través de un *Escrito de*

renuncia; en ese sentido, la persona Titular de la Dirección Distrital deberá proporcionar dicho formato por correo electrónico o de manera presencial a la persona interesada. El documento en mención se agrega a la presente Circular como **Anexo 1.**

3. Si la persona Titular de la Dirección Distrital recibe la renuncia de la persona representante de algún Comité, deberá informar a las personas integrantes de la COPACO, a las personas integrantes del referido Comité y en su caso, a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación, quien a su vez informará al área de Participación Ciudadana de la Alcaldía.

4. Si la renuncia es presentada por la persona representante directamente a alguna de las personas que integran la COPACO, la persona que conduce los trabajos al interior de la Comisión tendrá que remitir el respectivo escrito de renuncia a la persona Titular de la Dirección Distrital para que, por medio de ella se comunique a las personas y autoridades señaladas en el párrafo anterior.

5. Conforme a lo antes expuesto, la persona que conduce los trabajos al interior de la COPACO deberá convocar a las demás personas que integran la Comisión a una reunión extraordinaria, remitiendo copia de conocimiento de la Convocatoria respectiva a la cuenta de correo de la persona Titular de la Dirección Distrital, o de manera presencial acompañada de la evidencia en la que conste que se informó a todas las y los integrantes de la Comisión.

6. Cabe señalar que, **el único punto a tratar en dicha reunión será el procedimiento de insaculación de la persona representante del Comité que cubra la baja.** Dicho procedimiento se efectuará ante la presencia de las personas servidoras públicas de la Dirección Distrital que sean designadas por la persona Titular para asistir a la reunión, y por la mayoría de las personas integrantes de la COPACO de la UT de que se trate.

7. La reunión extraordinaria se llevará cabo en apego a las recomendaciones sanitarias que emitan las autoridades de salud del Gobierno de la Ciudad de México. Tal reunión podrá realizarse dentro de las instalaciones de la sede del Órgano Desconcentrado o bien, en el ámbito territorial de la UT involucrada.

8. Al término de la reunión extraordinaria, la persona que conduce los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) que la auxilia(n) en la realización de los trabajos al interior, elaborarán la minuta correspondiente, en la cual constará el procedimiento de insaculación de la nueva persona representante del Comité.

9. De presentarse el supuesto en que el Comité se encuentre conformado por una sola persona, o bien, existiendo personas que integran dicho Comité, ninguna de ellas

manifiesta por escrito su deseo de tener la representación de este, será necesario que la COPACO **convoque a una nueva Asamblea de Información y Selección**, cuyo único punto a desahogar será la conformación de nueva cuenta del Comité en mención.

10. La persona que conduce los trabajos al interior de la COPACO elaborará el Acta de Asamblea que en su caso corresponda, y solicitará su publicación en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM, mediante la ruta institucional establecida.

11. La Dirección Distrital procederá a **expedir la Constancia de Acreditación de las personas que integran el Comité**, y recabará el acuse de recibo correspondiente, para su archivo y resguardo en el ámbito distrital.

12. En caso de que se llegara a conocer sobre el deceso de alguna de las personas integrantes de los Comités 2020 y 2021, se hará necesario informar de dicha situación a las personas señaladas en el **numeral 3** de la presente Circular.

13. De igual manera, si se llegara a presentar el fallecimiento de la persona representante de alguno de los Comités 2020 y 2021, y si las circunstancias así lo permiten, la persona Titular de la Dirección Distrital solicitará a los familiares de la persona integrante fallecida que faciliten copia simple del acta de defunción.

14. Si no es posible conseguir el atestado del registro civil por parte de los familiares de la persona fallecida, se solicitará a las personas integrantes de la COPACO que tengan conocimiento de lo acontecido, que lo manifiesten a través de un escrito de formato libre que deberán firmar y remitir por conducto de la persona que conduce los trabajos al interior de la Comisión, al correo electrónico institucional de la persona Titular de la Dirección Distrital o entregarlo de manera presencial en las oficinas correspondientes.

15. De presentarse la situación que no fuera posible realizar alguno de los dos requerimientos previamente señalados para hacer constar el deceso de la persona representante y/o algún integrante de los Comités 2020 y 2021, la persona Titular de la Dirección Distrital con el apoyo de la persona Secretaria del Órgano Desconcentrado elaborarán un Acta Circunstanciada en la que se hará constar que se tuvo conocimiento del fallecimiento de la o el representante o integrante del Comité de que se trate. Dicho modelo de Acta se adjunta a la presente Circular como **Anexo 2.**

16. Posteriormente, se deberán llevar a cabo las acciones señaladas en los **numerales 5**, **6**, **7**, **8**, **9**, **10** y **11** de esta Circular para regularizar la situación de los Comités 2020 y 2021.

CIRCULAR No. 95

Cabe mencionar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en sesión pública celebrada el pasado 2 de septiembre de 2021, al resolver el expediente **TECDMX-JEL-236/2021** y advertir la falta de reglamentación específica de las actividades, obligaciones y atribuciones que desarrollan los Comités de Ejecución y Vigilancia, propuso dar vista al Congreso de la Ciudad de México para que de considerarlo pertinente, actúe conforme al ámbito de sus atribuciones legislativas.

De igual manera, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, podrán contactar a Carlos Agustín Vega Reyes, Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo e Israel Garzón García, personas adscritas a la DEPCyC, en las extensiones **4856** y **4829**, así como a través de los correos institucionales *carlos.vega@iecm.mx; cecilia.jurado@iecm.mx* e *israel.garzon@iecm.mx*

Finalmente, en atención al principio de máxima publicidad previsto en el artículo 2, párrafo tercero del Código, la presente Circular se publicará de inmediato, para los efectos legales conducentes, en la página ***www.iecm.mx*** y en las redes sociales del IECM, así como en los estrados de este Instituto Electoral local ubicados en oficinas centrales y en sus 33 Órganos Desconcentrados.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Bernardo Valle Monroy**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisonia Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

MVM/YMA/CAVR/igg

Ciudad de México a ___ de _____ de 2021.

C. _____
Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la Comisión de Participación Comunitaria en la Unidad Territorial _____,
Clave _____, Demarcación _____

[En su caso] C. _____
Titular de la Dirección Distrital ___, en la Demarcación _____

Presente(s)

Por medio de la presente, el/la que suscribe C. _____, le comento que en la Asamblea de Información y Selección celebrada el __ de _____, de 2021, en la unidad territorial _____, clave _____, resulté insaculado/a para tener la representación del Comité de _____, para el ejercicio fiscal _____, al respecto, le informo que he decidido presentar **mi renuncia con carácter de irrevocable** a dicho cargo de representación.

La(s) razón(es) por la(s) que presento mi renuncia es (son) las siguientes:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Con sustento en lo anterior, **manifiesto bajo protesta de decir verdad, de manera libre y espontánea, que es mi voluntad no tener la representación del Comité a partir de la fecha que se señala en el presente escrito.**

Atentamente

_____	_____
Nombre completo de la persona representante del Comité	**Firma de la persona representante del Comité**

SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

DIRECCIÓN DISTRITAL __
(EN SU CASO) **CABECERA DE DEMARCACIÓN EN** _____

IECM-DD__/ACT-__/2021

Anexo 2 de la Circular 95

ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE EL CONOCIMIENTO QUE SE TUVO DEL FALLECIMIENTO DEL (LA) C. (NOMBRE, APELLIDO PATERNO Y APELLIDO MATERNO), PERSONA REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN/Y/VIGILANCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020/Y/2021, DE LA UNIDAD TERRITORIAL _____, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____, UBICADA EN LA /CABECERA DE DEMARCACIÓN EN _____.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL INMUEBLE SEDE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ___, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL), CON DOMICILIO EN _____ NÚMERO _____, (UNIDAD TERRITORIAL) _____, CÓDIGO POSTAL _____, DEMARCACIÓN _____; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIÓN VI; 110, FRACCIÓN I; 112 Y 113, FRACCIONES V, VIII Y XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTO ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 84, 86, 87, 90, 91, 120 inciso f), 130, 131, 132 y 133 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN CC. _____ Y _____, TITULAR Y SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO RESPECTIVAMENTE, ADSCRITAS A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL, HACEMOS CONSTAR LO SIGUIENTE: ----------

PRIMERO. EL __ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA UNIDAD TERRITORIAL _____, DEMARCACIÓN _____, SE CELEBRÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN, EN LA CUAL, RESULTÓ SELECCIONADA POR INSACULACIÓN LA PERSONA CIUDADANA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA INSACULADA). PARA TENER LA REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN/Y/VIGILANCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020/Y/2021. EN LA UNIDAD TERRITORIAL _____, CLAVE _____, LA

DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO UNO.** ----------

SEGUNDO. EL ____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO, POR CONDUCTO DE (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE DIO AVISO DEL FALLECIMIENTO), SE INFORMÓ A TRAVÉS DE (CORREO ELECTRÓNICO/LLAMADA TELEFÓNICA O ALGÚN OTRO MEDIO) A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL SOBRE EL FALLECIMIENTO DE LA PERSONA REPRESENTANTE (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA REPRESENTANTE ACAECIDA). LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE DICHAS COMUNICACIONES SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO DOS.** ----------

TERCERO. EL _____DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO, ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN CON LOS FAMILIARES DE LA PERSONA REPRESENTANTE FALLECIDA, CON LA INTENCIÓN DE CONSEGUIR COPIA SIMPLE DEL ACTA DE DEFUNCIÓN, SIN EMBARGO, NO FUE POSIBLE OBTENER DICHO DOCUMENTO. LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE DICHAS COMUNICACIONES SE AÑADEN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO TRES.** ----------

CUARTO. (DE SER EL CASO) AL NO HABER SIDO POSIBLE OBTENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE, SE PROCEDIÓ A CONTACTAR A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) PARA QUE, EN CASO DE SER SABEDORES DEL HECHO, LO HICIERAN CONSTAR EN UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, (DE SER EL CASO) NO OBSTANTE, NO FUE POSIBLE QUE DICHO ESCRITO FUERA ELABORADO DEBIDO A QUE A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NO LES CONSTABA EL HECHO. LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE TALES COMUNICACIONES SE INCLUYEN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO CUATRO.**----------
---

QUINTO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y/O TESTIMONIO(S) DE QUIEN O QUIENES TIENEN CONOCIMIENTO DEL FALLECIMIENTO,

DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN/Y/VIGILANCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020/Y/2021. ----------

SEXTO. LOS ACONTECIMIENTOS PRESENTADOS SE HACEN CONSTAR COMO UN HECHO NOTORIO O TRASCENDIDO, PARA REALIZAR EN SU MOMENTO, LA SUSTITUCIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE INSACULADA, A EFECTO DE QUE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COPACO SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE EFECTUAR LAS ACCIONES ENCOMENDADAS EN LA CIRCULAR 95 EMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ----------

SÉPTIMO. NO HABIENDO OTRO HECHO QUE SE DEBA HACER CONSTAR, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, MISMA QUE CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES Y __ ANEXOS. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------
---------- **CONSTE**.----------

[NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR]	[NOMBRE DE LA PERSONA SECRETARIA]
TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO	SECRETARIA(O) DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO

SELLO OD